

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**BERZOSA DEL LOZOYA**

URBANISMO

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de abril de 2019, la modificación puntual número 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Berzosa de Lozoya, consistente en cambio de uso de parcela del antiguo depósito de agua, se acordó someter a exposición pública el citado expediente, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Berzosa del Lozoya, a 5 de julio de 2019—El alcalde, Antonio del Pozo González.
(03/25.312/19)

